

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

218

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por “Tintorerías Gala-Sec, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura de una tintorería-lavandería en seco en la calle Veintisiete de Octubre, número 24, local C, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 24 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.174/10)